



**Ayuntamiento
de Nerva**

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se expone al público por un plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES el expediente de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada del Centro de Gestión de residuos industriales, sito en este término municipal, promovido por DISEÑO DE SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L., comunicando a los interesados que durante dicho plazo podrán formular las alegaciones y presentar cuántos documentos y justificantes estimen pertinentes.

La documentación digital que se expone en la información pública del citado expediente podrá descargarla en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/191440.html>

Nerva, a 02 de junio de 2020.

El Alcalde,

